

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 222/23

Nº: 330

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 405/23
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 30°
ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS (I.P.R.A.).

Entró en la Sesión de: 29 de Septiembre 2023

Girado a la Comisión N°: Aprobado - Resol. N° 222/23

Orden del día N°: 10

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

01 AGO 2023

MESA DE ENTRADA

N° 530 Hs. 13:30 FIRMA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 AGO 2023

VISTO Y CONSIDERANDO el 30° Aniversario de la creación del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.), a conmemorarse el día 04 de Agosto de 2023.

Que el día 26 de Marzo del año 1985, se sanciona la Ley Territorial N° 266, que establece la creación de la Dirección de Juegos de Azar del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que ejercerá la explotación, manejo y administración de los Juegos de Azar cuyo producido será invertido en Acción Social con coparticipación de las Municipalidades y Comisiones de Fomento del Territorio, estableciendo como primer director al Sr. José Arturo ESTABILLO.

Que el día 29 de Julio del año 1993, se sanciona a través de la Ley Provincial N° 88, la creación del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, la cual fue promulgada el día 04 de Agosto de 2023, instaurando esa fecha como día de creación del ente y teniendo como primer presidente al Sr. Roque MARTINELLI, estableciendo así el primer viernes de cada mes de Agosto como el aniversario de la Institución.

Que, los objetivos primordiales de dicha Institución han sido la autorización, regulación, control, administración, explotación y demás actividades inherentes a los juegos de

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el 30° Aniversario de la creación del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.), a conmemorarse el día 04 de Agosto de 2023; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

4 0 5 / 2 3

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

CRISTINA FERNANDEZ
Jefe de Of. Trámite Documental
Dirección Des-pacho Presidencia
Poder Legislativo



Mónica Susana BOCQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo